

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10411

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE AGOSTO DEL 2023

VIERNES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## CONFORMAN MESA TÉCNICA

### Para la construcción del hospital regional de Huaraz Nivel III-1



Reunión entre autoridades de Ancash, Fedip Hz, funcionarios del Gobierno y representantes de Antamina, se llevó a cabo en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, en la que se conformó una Mesa Técnica, la que se reunirá el viernes 1 de setiembre, para elaborar una estrategia para disminuir los riesgos y agilizar la ejecución del proyecto. No olvidemos que el perfil del "Hospital Regional de Huaraz", Nivel III-1 ya se encuentra aprobado y listo para la convocatoria de la contratación de la entidad que elabore el expediente técnico y la posterior ejecución de obra

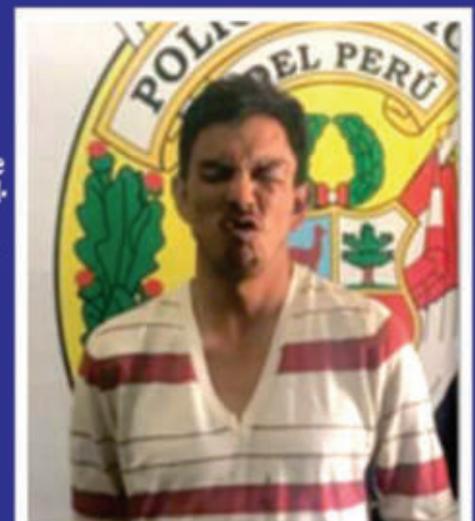
## MANOSEABA Y FILMABA A SU PROPIA HIJA

La Policía arrestó a un sujeto bajo sospecha de realizar tocamientos indebidos contra su propia hija. Las pruebas recopiladas indican que el individuo sometía a la menor, grabándola en situaciones íntimas. La denuncia la presentó la profesora de la víctima



## 20 años de cárcel para violador

Sujeto con engaños logró que su víctima -que sufre de retardo mental- ingresara a su domicilio donde le dio de beber bebidas alcohólicas, para luego amenazarla con un cuchillo, obligándola a mantener relaciones sexuales.



## EDITORIAL

## Algo se mueve

Ecuador decide vía referéndum proteger el Yasuní y Gobierno de Chile custodiará reserva de Humboldt.

En algunos países vecinos se están produciendo cambios saludables para el planeta, impulsados por la cada vez más imperiosa necesidad de garantizar el futuro. Las amenazas que están convirtiéndose en realidad debido al cambio climático obligan a las naciones a adoptar medidas destinadas a enfrentar los efectos en poblaciones, flora y fauna.

Es así que, en un hecho histórico, se puso en un referéndum si se protegía el Yasuní o se aceptaba la explotación petrolera en la gran reserva natural ecuatoriana.

La votación de un 58% de personas a favor de mantener ese medio ambiente libre de los efectos contaminantes de la labor petrolera determinará que se prohíba todo tipo de incursiones de empresas en el área protegida por una decisión soberana de los ecuatorianos.

En Chile, el Gobierno de Gabriel Boric ha declarado el archipiélago de Humboldt área protegida: 5.700 kilómetros cuadrados en los cuales habita, por ejemplo, el pingüino de Humboldt. La comunidad científica, las ONG medioambientales y la ciudadanía habían pedido al Gobierno que no se autorizara la ejecución del proyecto minero Dominga. El Consejo de Ministros de ese país ha aprobado la creación del Área Marina Costera y el proyecto ha sido enviado al Congreso para su debate y aprobación.

A contrapelo de lo que ocurre con nuestros vecinos, en el Perú hay un proyecto que trasladada al Senace, la certificadora ambiental que elabora estudios de impacto ambiental, a la PCM. Asimismo, busca fusionar a ese organismo con la ANA y el Sernanp.

Las licencias de explotación minera requieren como paso previo los estudios de impacto ambiental que emite el Senace. Eliminar esta evaluación podría generar más degradación de la que ya ha acabado con bosques y ríos en nuestro territorio. Además, culpar al Senace de la baja inversión privada en el rubro minero parece un comentario interesado de quienes promueven la vieja idea del país como chacra propia, sin ley ni Gobierno. No estaría de más incluir en el análisis la inestabilidad extrema de la política en el Perú desde el 2017.

Habría que analizar el contexto regional y las medidas que se están adoptando de cara al futuro, en vez de quitarles racionalidad a las leyes y organismos protectores del medio ambiente, que tanto costó establecer.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Reunión se llevó a cabo en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM

## CONFORMAN MESA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUARAZ NIVEL III-1

Con presencia del viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, Paúl Caiguaray, el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega, el alcalde de Huaraz, David Rosales, el alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz, los integrantes del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huaraz (FEDIP) y la vicepresidenta de Sostenibilidad y Asuntos Externos de la Minera Antamina Claudia Cooper, se realizó la primera reunión conjunta –que tuvo momentos tensos–, para tratar el tema de la Construcción del Hospital Regional de Huaraz.



Así lo dio a conocer el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, quien junto a los alcaldes de Huaraz e Independencia y los integrantes del FEDIP Huaraz, participaron de la reunión convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para tratar como único tema de agenda la construcción del "Hospital Regional de Huaraz", Nivel III-1.

### PERFIL YA ESTA APROBADO

No olvidemos que el perfil del "Hospital Regional de Huaraz", Nivel III-1 ya se encuentra aprobado y listo para la convocatoria de la contratación de la entidad que elabore el expediente técnico y la posterior ejecución de obra.

Noriega, informó que la reunión se ha llevado a cabo con la presencia del viceministro de Gobernanza Territorial, Paul Carguaray Pérez y su equipo técnico, además de la vicepresidenta de Sostenibilidad y Asuntos Externos de la empresa minera Antamina, Claudia Cooper con quienes se detalló la situación actual del proyecto y el financiamiento para su ejecución en la modalidad de obras por impuestos.

### MOMENTOS DE TENSION

Sin embargo, trascendió que durante la reunión habrían habido momentos de tensión, pues, la posición de la minera Antamina era por los riesgos que podría enfrentar el proyecto de la construcción del hospital, por lo elevado del monto y su falta de experiencia en este tipo de obras; al parecer trataban de "sacar cuerpo" como se dice, para que la obra no se realice por obras por impuestos.

Al parecer estaban resentidos por el paro del 17 y

18. Como siempre hay un complejo de ser intocables. Sin embargo, gracias a la "muñeca" del viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, Paúl Caiguaray, los ánimos se calmaron.

### PRIORIDAD PARA SU EJECUCIÓN

Por otro lado, luego de la reunión, el gobernador Koki Noriega dijo: "Teniendo en cuenta que la construcción del hospital regional Nivel III-1 para Huaraz

es una de las prioridades de mi gestión, hemos puesto toda nuestra disponibilidad institucional para hacerla realidad", expresó.

### REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA SERÁ EL 1 DE SETIEMBRE

Finalmente, se conoció que la primera reunión de la mesa técnica sería el viernes 1 de setiembre con la presencia de los principales actores tales como el Gobierno Regional de Áncash, el Gobierno Central a través del MEF y el Minsa con el Ministro de Salud, las entidades adscritas al rubro de las inversiones en salud, ProInversión y los integrantes de la Compañía Minera Antamina.

### ESTRATEGIA PARA DISMINUIR RIESGOS

A través de la Mesa Técnica se podrá elaborar una estrategia para disminuir los riesgos y agilizar la ejecución, pero sobre todo garantizar la adecuada provisión de los servicios públicos en el referido nosocomio.

### DIÁLOGO PARA SUMAR ESFUERZOS

Paúl Caiguaray dijo que el mejor camino para la resolución de demandas es el diálogo. Por ello, exhortó a las autoridades y a los empresarios a sumar esfuerzos de manera articulada. "El Gobierno continuará realizando el debido seguimiento a este proyecto. El objetivo fundamental es atender a los peruanos y peruanas y favorecer sus condiciones de vida", enfatizó.

**DATO:** No olvidemos que el perfil del proyecto ya está aprobado, y de no haber soluciones rápidas, el perfil irá quedando desfasado y los costos seguirán incrementándose, por ello que la mesa técnica tiene que actuar rápido, de lo contrario el monto para la construcción del hospital regional para Huaraz Nivel III-1, ya no será de 1,100 millones. A ponerse las pilas. (R.M.Y.)

# Poder Judicial condena a 22 años y 5 meses de prisión a Michael Urtecho por recorte de sueldos

**Excongresista fue destituido en el 2013 y ahora es sentenciado por el delito de concusión, el mismo que pesa sobre varios parlamentarios, conocidos como mochasueldos**

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema del Poder Judicial emitió la sentencia final en el caso que se seguía en contra del excongresista Michael Urtecho, quien fue inhabilitado de su cargo en el Congreso en el 2013 por haber recortado los sueldos de sus asesores. El representante de dicha sala dispuso para el exlegislador una sentencia de 22 años y cinco meses de prisión en contra de Urtecho por los delitos de concusión y enriquecimiento ilícito. Su caso es conocido como el del primer parlamentario mochasueldo en el Congreso.

En la sentencia que se adelantó el fallo en contra del legislador, el juez Víctor Prado Saldarriaga precisó que los magistrados de dicha sala "condenaron a Michael Wilson Urtecho Medina como autor del delito de concusión en agravio del estado en el extremo que perjudicó a cuatro ciudadanas; asimismo, como autor del delito de enriquecimiento ilícito en agravio del Estado".

Como consecuencia, no solo se le impuso una sentencia de 22 años y cinco meses de pena privativa de la libertad, sino que también se ordenó una inhabilitación de tres años y ocho meses "en aplicación del numeral del artículo 36 del código penal". Disposición con la que se busca que Urtecho mantenga alejado de cargos públicos que se suma a los 10 años de inhabilitación dispuestos en el 2013 y que se cumplían en diciembre de este año.

Además, el Poder Judicial dispuso que Urtecho pagara una reparación civil de 630.666 soles en favor del Estado, como consecuencia de la comisión del delito de concusión. A este monto se suman también los 2.407.990 soles que deberá pagar como reparación civil en conjunto con su esposa, la otra implicada en el caso, Vanessa González Valdivia, a quien se le dispuso un periodo de prisión de 28 años de prisión, pues sobre ella pesan los delitos de concusión, enriquecimiento ilícito, apropiación ilícita y lavado de activos.

¿Michael Urtecho y su esposa irán a prisión efectiva tras decisión del Poder Judicial?

Si bien ya se dispuso el fallo en primera instancia en la Sala Penal Especial, tanto el excongresista como su esposa no irán a la cárcel de manera inmediata. El especialista Andy Carrión aclaró que esto se da debido a que si bien "normativamente las sentencias que se emiten en primera instancia tienen que cumplirse de manera inmediata, existen excepciones en las que el propio tribunal

señalen que este debe ser todavía analizado por una segunda instancia".

Según el especialista en derecho penal, este ha sido uno de estos casos, en los que el Tribunal dispuso que se le condene a 22 años y 5 meses a Urtecho y 28 años a Gonzales, pero siempre y cuando esta sentencia sea efectiva en una segunda instancia.

"Lo que está haciendo el tribunal es darle la oportunidad a Michael Urtecho de que apele, de que sea visto en una segunda instancia; y que si en esta se toma esta decisión, recién se podrá hacer efectiva la pena. De lo contrario, de revocarse o anularse, naturalmente no procederá la prisión para el exlegislador", aseveró Carrión.

¿Por qué es resaltante la sentencia contra Michael Urtecho?

El caso de Urtecho es relevante debido al precedente que se establece para un congresista respecto al delito de concusión perpetrado al haber recortado los sueldos de sus asesores en el Congreso. Estas acciones, registradas por primera vez en el caso de Urtecho, han sido replicadas ampliamente en el periodo parlamentario 2021-2026, luego de que se revelaran sendas denuncias en contra de 10 congresistas de diferentes bancadas en el Congreso, que habrían incurrido en los mismos delitos por los que ahora se condena a Urtecho.

Los legisladores Rosio Torres, María Acuña, Magaly Ruiz, Marleny Portero, Heydi Juárez, Katy Ugarte, María Cordero Jon Tay, José Arriola, Edgar Tello y, en los últimos días, el presidente del Congreso, Alejandro Soto.

**IMPLICADOS EN EL CASO URTECHO TAMBIÉN SE BENEFICIARON DE LA 'LEY SOTO'**

Durante la audiencia, el juez Víctor Prado Saldarriaga anunció el archivamiento de las investigaciones del excongresista Michael Urtecho y Claudia Vanessa González Valdivia respecto a dos funcionarios agraviados, los cuales fueron despedidos. Por ende, Urtecho y Gonzáles fueron condenados por 5 de los 7 hechos delictivos cometidos durante su periodo como congresista.

"Hay que tomar en cuenta que dada la vigencia de la Ley 31751 del 25 de mayo del año en curso, que varió el plazo de la suspensión de la prescripción de la acción penal y lo redujo a un año, es que se está produciendo la extinción de la acción penal por el transcurso del tiempo de todos estos casos", precisó el magistrado. (larepublica.pe)



**FIMSAC**

**TUNLAND G7**

**ADVENTURE**

**4x2**

**4x4**

ABS Frenos ABS + EBD

TDI Turbo Diesel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

AVILA CISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ (CALLE DE LA SUNARP)

TEL: 943626930-930490221

**EDICTO**

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00640-2023, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°01.- Huaraz, 17 de agosto de 2023. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Rosalinda Flor Natividad Figueroa contra la Municipalidad Provincial de Huaraz, con citación de su Procurador Municipal; y, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso sumarísimo; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Adjetivo Civil confíerese traslado por el plazo de cinco días a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ley. CÍTESE a las partes a la audiencia única para el día 31 de agosto del 2023 a horas 11: 30 a.m audiencia a realizar a través de link <https://meet.google.com/pcf-hbtk-jxf>; publíquese un extracto de la solicitud por tres días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ  
Secretaria de Trámite  
Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral  
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO  
EN LO CIVIL DE HUARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 24 de agosto de 2023.

## Representantes de instituciones coinciden en el fortalecimiento del SNEJ en el distrito judicial de áncash



Trabajo articulado permitirá combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CS-JAN), doctor Marcial Quinto Gómero, esta mañana, presidió la decimotercera reunión de los/as integrantes del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) del Distrito Judicial de Áncash.

En esta ocasión se trató respecto al desarrollo de las consultorías que se están ejecutando para fortalecer el proyecto ForSNEJ en esta jurisdicción.

Estas consultorías son "Acciones concertadas para fortalecer la articulación entre los/as operadores/as del SNEJ para la atención y protección de las víctimas de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar" a cargo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y "Elaboración de un modelo de supervisión colaborativa a las entidades de

tres distritos judiciales del SNEJ que identifique nudos y oportunidades en el proceso de articulación", bajo la conducción de INNOVA-PUCP.

Cabe destacar la participación en la cita de las asesoras técnicas del proyecto ForSNEJ, Mayra Sánchez Hinojosa, Anthuane Salvador Vega y Jahaira Alburquerque Vélchez.

Además, asistieron representantes del Ministerio Público; de la XII Macropol Áncash; de la Defensa Pública de Áncash; del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y de la Oficina Defensorial de Áncash.

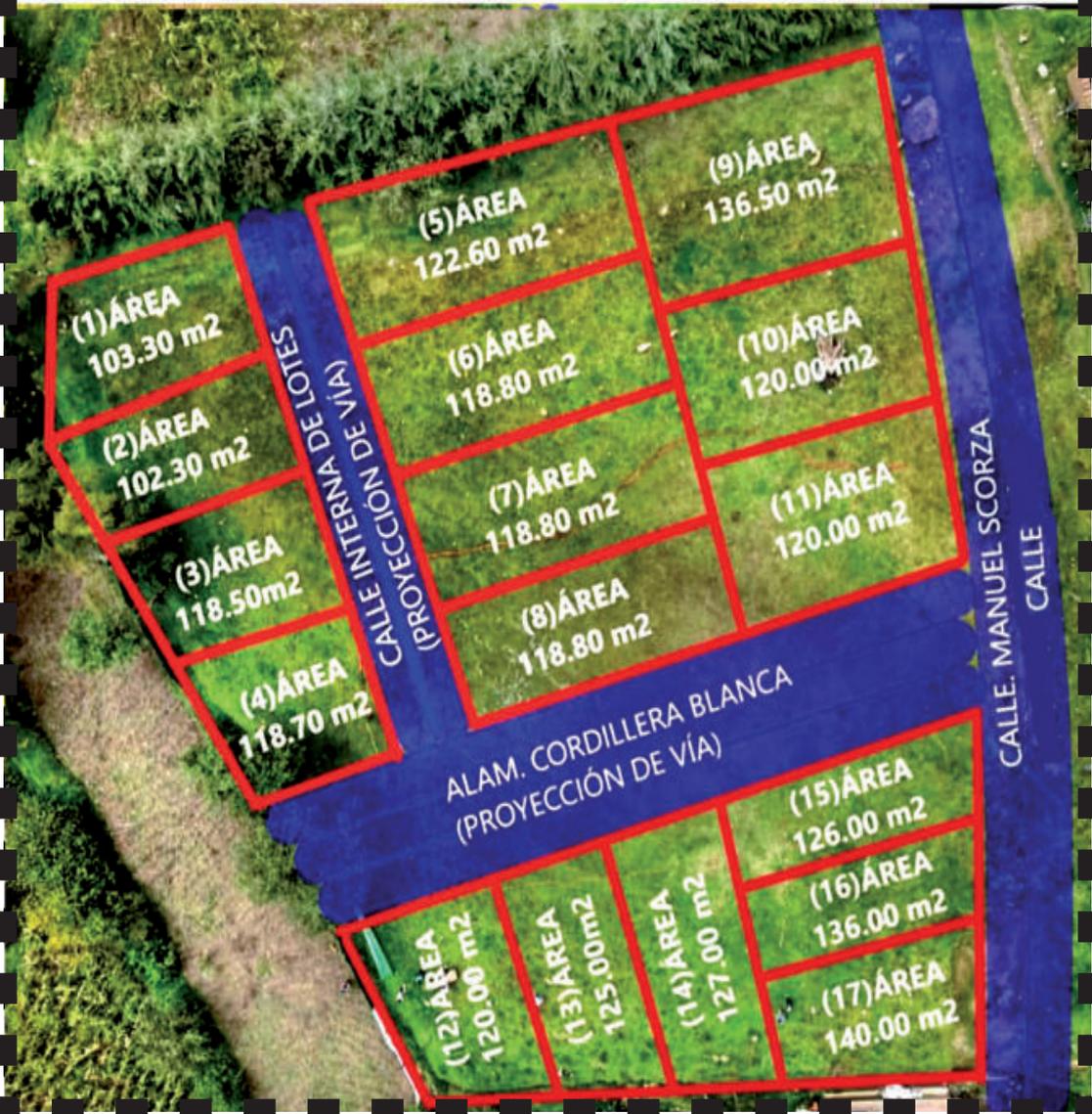
**IMPORTANTE**

El proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia de Género" (ForSNEJ), cuenta con la cooperación técnica de la Unión Europea (UE) y la Cooperación Alemana al Desarrollo implementada por la GIZ.

# AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Municipalidad Distrital de Huata

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO ADMINISTRATIVO N° 007 - 2023**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado el ciudadano **FEDERICO EMILIANO AGUILAR TEMPLE**, generándose el Expediente Administrativo N° 2281 de fecha 23 de agosto de 2023, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa del Acta de Nacimiento N° 12 del libro de nacimientos del año 1948, se advierte que por error del declarante se ha consignado los datos del Padre como: **Cayetano Alberto Aguilar**, cuando lo correcto es: **CAYETANO ALBERTO AGUILAR RAMOS**; y en los datos de la madre se consignó como: **Sara Temple** cuando lo correcto es: **SARA MATILDE TEMPLE PALLAROSO**.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 24 de agosto de 2023.

# Perú perdió más de S/24.000 millones en el 2022 por corrupción

**Las instituciones que aparecen en la lista de corrupción son el Gobierno Regional de Áncash, el Gobierno Regional de Piura y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

¡Casos de corrupción ocasionaron gran pérdida económica para el Perú!

En solo en el 2022, funcionarios corruptos se apropiaron de más de S/24.000 millones del dinero de todos los peruanos y peruanas.

Este dato fue emitido durante la presentación del 'Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2022'.

En ese contexto, en declaraciones para Canal N, el contralor general de la República, Nelson Shack, aseguró que con ese monto sustraído se podría haber combatido la pobreza.

## SE PUDO HABER CERRADO LA BRECHA DE PABREZA EN EL PERÚ

"Con esos 24.000 millones, podríamos haber cerrado la brecha de pobreza de todo el Perú en un solo año. Esa plata no se ha esfumado, ha terminado en el bolsillo de alguien y claramente ese alguien o esos algunos no son la población que debió verse beneficia-

da", aseguró.

## GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

De acuerdo a la información del INCO, las instituciones que lideran casos de corrupción son las siguientes: el Gobierno Regional de Áncash, el Gobierno Regional de Piura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el proyecto Provias Nacional, el Gobierno Regional de Junín y el Gobierno Regional de Puno.

Asimismo, aparece la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

"Obviamente, en los sectores de transportes, salud, educación y vivienda también se han presentado los mayores problemas (...). Prácticamente, 13 soles de cada 100 soles que se gastan se pierden".

## SE DEBEN FORTALECER MECANISMOS PARA QUE LOS CULPABLES RECIBAN UN SEVERO CASTIGO

En ese contexto, señaló que se necesitan fortalecer los mecanismos en el Perú para que los culpables puedan recibir un severo castigo.



"No hay lucha de corrupción si no existe sanción. También se necesita que los sistemas de sanción administrativa funcionen.

Estas malas personas tienen que ser retiradas del sector público, hay miles de funcionarios públicos corruptos y decenas de personas incompetentes.

Los primeros deberían estar presos y los segundos deben ser extirpados de la política", concluyó. (larepublica.pe)

### SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: VANFNOR II  
Código: 01-02458-22  
Fecha y hora de presentación: 16/09/2022, 15:48  
Hectáreas: 100  
Titular: GRUPO VANFNOR S.A.C

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 890	820
2	8 889	820
3	8 889	819
4	8 890	819

Lima,

06 JUL. 2023



*Carif*

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (a) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

#### CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN HOST Y DOMINIO DE ALTA CAPACIDAD DE USO EXCLUSIVO PARA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjancash@pi.gob.pe">logisticacsjancash@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	28 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pi.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pi.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

#### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1r0bpcmiKQLxx86DY1ZuL0nWlcvadOBcy/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1r0bpcmiKQLxx86DY1ZuL0nWlcvadOBcy/view?usp=share_link)

#### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1l-crRMEUw-gKTnPVd6SOLYSDuYLAtedR3uepdnve-link&source=10940002811267281120&tp=trued&trued=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Detienen a sujeto que manoseaba y filmaba a su propia hija

La Policía de Investigación Criminal ha arrestado a Jorge Leandro Castro Vera, un limpiador de carros de 53 años, bajo sospecha de llevar a cabo tocamientos indebidos contra su propia hija.

Las pruebas recopiladas indican que el individuo sometía a la menor, grabándola en situaciones íntimas. Castro Vera enfrenta una investigación por presunta comisión del delito contra la libertad sexual mediante tocamientos indebidos.

La denuncia fue presentada por la profesora de la víctima, quien presenció el comportamiento inapropiado y conversó con la niña para conocer más detalles.

Tras recibir la denuncia, el departamento de investigación criminal de Chimbote llevó a cabo un



operativo que culminó con la detención del sospechoso. Durante las diligencias iniciales, la Policía aseguró material filmico en posesión del padre, que muestra a la menor en situaciones com-

prometedoras.

Los acontecimientos fueron informados al Fiscal Jaime Valdez Santillán para continuar con el proceso legal correspondiente. (Ancashaldia)

# Preparan plan de prevención ante posible tsunami en Huarney

**Municipalidad Provincial de Huarney y Capitanía de Puerto identifican zonas de inundación y evacuación**

La Municipalidad Provincial de Huarney y la Capitanía de Puerto de Supe elaborarán un plan de contingencia de evacuación ante un posible tsunami en esa provincia ancashina. Las actividades y tareas que contengan este documento se pondrán en práctica en los simulacros que realice Defensa Civil.

El alcalde de Huarney, Cavino Cautivo Grasa, y el oficial primer ayudante de la Capitanía de Puerto de Supe, Mario Díaz, se reunieron para intercambiar



información relevante para este plan. El representante de la autoridad marítima identificó las zonas que se verían inundadas ante un posible desborde del mar; asimismo, los lugares libres de inundación donde la población puede evacuar para ponerse a buen recaudo.

Una vez culminado este documento, Defensa Civil realizará varios simulacros de evacuación a fin de que los moradores, especialmente los vecinos que viven cerca al mar, estén informados y puedan identificar las zonas seguras. (A.D. - RSD Noticias).

## COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS TRABAJARES Y EXTRABAJADORES QUE LABORARON DURANTE EL PERIODO 2022 DE LA EMPRESA CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMI SAC CON RUC 20534064919. QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 892, PODRAN ACERCARSE A NUESTRAS OFICINAS PARA SU RESPECTIVO PAGO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022.

POR TANTO, AGRADECEREMOS APERSONARSE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO IDENTIDAD AL HOTEL ANCASH A LA AV. RAYMONDI N° 532-HUARAZ, EN EL HORARIO DE 10.00A.M. A 12.00M

### CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO LA CÁMARA GESELL UBICADO EN EL SEMI SÓTANO DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticajancash@pi.gob.pe">logisticajancash@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pi.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pi.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

#### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1q8UYnu8wV\\_t9p9K2MLtW0tF2MMe1At6l/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1q8UYnu8wV_t9p9K2MLtW0tF2MMe1At6l/view?usp=drive_link)

#### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1j-cRMTLhu-gKThPVOISCLF98Dv8LAedR?usp=drive\\_link&oid=3094030811267281120&tpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1j-cRMTLhu-gKThPVOISCLF98Dv8LAedR?usp=drive_link&oid=3094030811267281120&tpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGISTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



**CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL  
DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ  
PERIODO 09/01/2024 – 08/01/2027**

El Consejo Regional XI – Huaraz del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241 – CN – CMP – 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N° 250 – CN – CMP – 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XI - HUARAZ del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 – 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, , excepto dispositivos IOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

<b>Convocatoria a Elecciones Generales</b>	25 de agosto de 2023
<b>Presentación de Lista de Candidatos provisionales.</b>	Hasta el 05 de setiembre de 2023
<b>Recojo de planillones para firma de Adherentes</b>	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
<b>Presentación de planillones de Adherentes</b>	Hasta el 04 de octubre de 2023
<b>Periodo de depuración de adherentes</b>	Del 05 al 10 de octubre de 2023
<b>Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.</b>	Del 11 al 15 de octubre de 2023
<b>Segunda y última depuración</b>	Del 16 al 19 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas inscritas</b>	21 de octubre de 2023
<b>Periodo de tachas de las Listas inscritas</b>	Hasta el 23 de octubre de 2023
<b>Absolución y Resolución de tachas</b>	Hasta el 26 de octubre de 2023
<b>Sorteo de asignación de número de las listas hábiles</b>	29 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.</b>	30 de octubre de 2023
<b>Acto de Sufragio</b>	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo un día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XI - Huaraz, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XI - Huaraz, ubicado en el Jr. Augusto Soriano Infante N° 938 - Huaraz, cuyo horario de atención es de 8:00 am a las 17:00 horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)).

  
**DR. ALBERTO FERNANDO DEL VALLE ESPEJO**  
DECANO  
CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ

  
**DR. FRANCISCO AVILA POLO**  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ

## En varios distritos de la provincia de Huari afrontan incendios



### En San Marcos, Huachis y varios centros poblados

Un incendio forestal se viene registrando desde ayer 23 de agosto de 2023, el evento se dio inicio a las 15:00 horas aproximadamente, hasta el momento ha dejado en cenizas 2 hectáreas de arbustos y pastizales en el centro poblado de San Miguel de Opayaco, distrito de San Marcos, provincia de Huari.

El jefe de la Oficina de GRD de la Municipalidad Distrital de San Marcos; indicó que, se desplazaron al lugar del incendio a las 20:00 horas aproximadamente, sin embargo, las acciones de respuesta se vieron en problemas debido a lo agreste y lejanía de la zona. De otro lado se informa que desde el 21 de agosto se registró un incendio forestal que destruyó pastos naturales en dos sectores del centro poblado Huarimazga, distrito de Huachis,

provincia de Huari, que finalmente fue extinguido en su totalidad ayer 24 de agosto al promediar las 03:00 horas. Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, en la parte baja de Huarimazga el incendio arrasó con 0.5 hectáreas de pastos y se extinguió de manera natural el 22 de agosto, tras haberse agotado el material combustible; de igual manera, también por las condiciones meteorológicas de Huarimazga alta, ayer en la madrugada se extinguió después de destruir 15 hectáreas de cobertura natural. Cabe añadir, que, la emergencia producida el 21 de agosto causó daños a 4 postes y al alimentador de energía eléctrica (A3363) - Rahuapampa - Llamellin; lo que dejó sin el servicio a los distritos de Anra, Ponto, Huacachi, Uco, Paucas, Huachis, Rapayán y anexos de la provincia de Huari; sin embargo, al día siguiente personal de Hidrandina restableció el servicio en los distritos afectados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Condenan a violador sexual a 20 años de prisión

### Carlos Sandino vejó a mujer con retardo mental

El 02 de agosto del 2019, el personal PNP de la CSPNP Huaraz, a mérito de una denuncia verbal se dirigieron al Jr. Huascarán en inmediaciones del Puente Huascarán, donde se estaría produciendo aparentemente una gresca, al llegar al lugar, se intervino a la persona de Carlos Augusto Sandino Carrillo (34), quien había sido aprehendido por dos personas J.S.V. y L.S.V., indicando que dicho sujeto había violado sexualmente a su hermana F. M. V. (49), la mujer había narrado que el hecho se produjo en el interior del inmueble de su agresor.

Han pasado 4 años y hoy la 5ta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, representada por el fiscal adjunto provincial Mtr. Jorge Luis Alan Romero Osorio, consiguió que se dicte 20 años de cárcel contra un hombre que fue hallado culpable del delito de violación de mayor de edad, agravada.

Según el fiscal a cargo, el hecho ocurrió la mañana del 02 de agosto 2019 cuando la agravia-

da de 49 años de edad -quien sufre de retardo leve- se encontraba comprando alfalfa en el jirón Huascarán del distrito y provincia de Huaraz; en esas circunstancias, fue interceptada Carlos Augusto Sandino Carrillo Trinidad, quien con engaños la convenció de ingresar a su domicilio para que lavara su ropa, invitándola a ingerir bebidas alcohólicas en su cocina, para luego amenazarla con un cuchillo, obligándola a mantener relaciones sexuales.

Estos hechos fueron debidamente acreditados por el fiscal adjunto provincial penal titular Mtr. Jorge Luis Alan Romero Osorio durante el juicio oral, logrando que el Juzgado Colegiado Supraprovincial de Huaraz por unanimidad condene a 20 años de pena privativa de libertad a Carlos Augusto Sandino Carrillo Trinidad, al pago de una reparación



civil de S/ 5 000.00 y la inhabilitación de 20 años para ejercer labor de docente y/o administrativo en cualquier institución pública y/ privada de enseñanza a nivel nacional. Así mismo, se cursó oficios a la Policía Nacional para que proceda con la captura de este delincuente, quien se encuentra a la fecha como no habido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Exigen justicia para Paola Daza

### Médico fue asesinada en Palmira -Huaraz

El 4 de agosto del 2022, vecinos del barrio Palmira alertaron de un incendio a la compañía de bomberos Santiago Antúnez de Mayolo N° 84. Tras el llamado, el personal bomberil se dirigió a la zona y lograron controlar las llamas. A pesar de ello, se registró la muerte de una mujer que se encontraba al interior del inmueble siniestrado. Se trataba de la Dra. Paola Daza, médico que laboró en varios establecimientos de salud de la zona sierra de Ancash incluido en Essalud Huaraz, cuya muerte continúa en lenta investigación pese a la existencia de más indicios fehacientes que demuestran que la médico fue asesinada y hay una persona que serie el autor del feminicidio. Los amigos y familiares de la víctima realizaron una vigilia exigiendo celeridad en el caso y se movilizaron por diversas arterias de Huaraz para dar cuenta que los administradores de justicia

no aplican celeridad en el horrendo caso en donde se habla de un individuo que trabaja en la red de salud, quien estaría comprometido en la muerte de la joven profesional de la salud. Los medios de comunicación televi-



siva de alcance nacional, ya han dado cuenta de este hecho y de las investigaciones realizadas en donde se indica que no hay interés en buscar al autor del incendio y de la consecuente muerte de Paola Daza. Sin embargo, tras levantar el secreto de comunicaciones, el caso está muy cerca de esclarecer solo falta más trabajo del Ministerio Público. (Arnaldo Mejía

## 9 meses de prisión preventiva para roba extintores

### 3 tras las rejas por hurto agravado en Cátac

El último lunes aproximadamente a las 11.00 horas, unos facinerosos ingresaron al grifo San Miguel, de propiedad de la Comunidad Campesina de Utcuyacu en el distrito de Cátac (Recuay)

Los tres delincuentes estaban a bordo de una camioneta rural con matrícula DIG - 717, con 03 integrantes a bordo. Ellos se robaron un extintor y se dieron a la fuga, pero una empleada se percató y de inmediato comunicó al administrador, éste llamó a los efectivos de la Comisaría del distrito y a los comuneros. En una persecución de película lograron intervenirlos a la altura del puente de Pachacoto desde donde lo trasladaron a la sede policial hasta donde acudió la representante del Ministerio Público de la provincia de Recuay, quien ha logrado prisión preventiva para los tres imputados.

La Dra. Julissa Valverde Rojas, Fiscal Adjunta Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Penal de Recuay, logró mandato de prisión preventiva contra



los ciudadanos Adolfo Issac Asencios Gamarra, Rubén Darío del Águila Salazar y Julio César del Águila Salazar, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado, en agravio de la Comunidad Campesina de Utcuyacu, debidamente representado por su presidente Eusebio Marcelo Gamarra Alvarado. Los tres investigados también responderán por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de receptación, en agravio de la empresa Grifo Terpel Perú S.A.C., y la empresa Grifo AVA-estación de servicio Carhuaz. Igualmente serán procesados por la presunta comisión del delito contra la Fe Pública en la modalidad de falsedad genérica, en agravio del Estado y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Presunto secuestro sufre trabajadores de empresa YORF

### En Sanachgan -Piscobamba estuvieron retenidos 8 horas

No es la primera vez que se suscita este tipo de acciones en la zona de los Conchucos debido a la intransigencia de algunos directores de empresas constructoras cuyos trabajadores tienen que pagar culpa ajena. Un presunto delito contra la libertad se produjo en la noche del último miércoles cuando tres trabajadores de la empresa transaccional YOFC, fueron retenidos contra su voluntad en el Centro Poblado de Sanachgan perteneciente al distrito de Fidel Olivas Escudero, provincia de Mariscal Luzuriaga. (Piscobamba). Todo indica que la condenable acción se dio bajo la orden del alcalde distrital de la zona, Percy Llanos Ayala, quien en aparente estado de ebriedad no dudó en retener a estos colaboradores de la empresa de fibra de óptica, como parte de una estrategia para el cobro de una deuda que la empresa DICSA, Servis de YOFC, tuviera con dicha comuna.

Los trabajadores lograron escapar al promediar las 04:00 horas de ayer jueves tras un descuido de sus



captadores, logrando llegar al distrito de Piscobamba donde realizaron las denuncias correspondientes por el presunto delito arriba mencionado.

Cabe señalar que dentro de este grupo de personas retenidas se encontraba la activista por las mujeres y poblaciones vulnerables, Jessenia Medina Cabanillas, quien se desempeña como abogada regional de dicha empresa; así como Erick Montonya Vilchez, supervisor de proyecto y William Gabino Soria, conductor del vehículo que los transportaba. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB  
CALEFACCIÓN A BORDO  
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

# Capacitan a personal de parques y jardines en la Municipalidad de Huaraz

El personal de parques y jardines de la Municipalidad Provincial de Huaraz recibió capacitación sobre "Propagación

vegetativa y botánica de plantas en viveros" a cargo de especialistas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

– SERFOR Áncash. **CAPACITACIÓN SOBRE VIVEROS** Dicha capacitación se realizó en el vivero de río

Seco, donde se abordaron temas referidos a la ubicación e instalación de viveros, forma correc-

ta de embolsado, el repique, poda de raíces, calendario de actividades, deshierbe, entre otros.

Cabe señalar que esta es la segunda capacitación del personal de parques y jardines a cargo

del SERFOR Áncash. Para el presente año se han previsto tres capacitaciones a cargo de esta institución rectora en temas forestales.

**(Ronald Montoro Yopla)**



JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián  
EXPEDIENTE : 00147-2022-0-0204-JM-CI-01

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXTRACTO DE DEMANDA**

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de la provincia de Bolognesi que despacha el Doctor Bernavé Fagustino León Paucar, secretario abog. Yovani Alejandro Salas Morales, se viene tramitando el proceso N° 000147-2022-0-0204-JM-CI-01 seguido por SIMEÓN FLORES SOLIS y DOMINGA PEÑA HUAMÁN, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: Resolución número seis (parte pertinente).- Chiquián, nueve de junio del año dos mil veintidós.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por SIMEÓN FLORES SOLIS y DOMINGA PEÑA HUAMÁN sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien inmueble ubicado en el Jr. Junín 121, distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, inscrito en la partida registral P37016455 – Huaraz, con las demás descripciones señalados en la demanda; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confiriéndose TRASLADO de la presente acción a los Herederos de don Juan Guerreros Jaramillo, integrados por MARTHA GUERREROS AGÜERO, HERLINDA GUERREROS VDA. DE QUISPE, NICOLASA GUERREROS AGÜERO DE CHIRIO, VILMA GUERREROS AGÜERO, LA SUCESIÓN DE JUAN GUERREROS AGÜERO (FALLECIDO); quienes deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES, con CITACION de los colindantes: Víctor Emilio Santa María Llanos y esposa Lida Elvira Villanueva, Timoteo Domínguez Marcos y esposa Sara Márquez Gamarra, José Livia Valverde, y la Municipalidad distrital de Chiquián representada por su Procurador Público; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican en el escrito de demanda y de subsanación; a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el Portal de la Pagina Web del Poder Judicial (*Edicto electrónico*), y en el Diario Oficial de mayor circulación ("Diario Ya" y "Prensa Regional") [...]. NOTIFÍQUESE.

YOVANI ALEJANDRO SALAS MORALES  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, junio 2022.

**EDICTO JUDICIAL**

EXP. 00082-2023-0-0207-JR-CI-01, ante el Juzgado Civil Permanente del MJB de Caraz, que despacha el Dr. ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO y el Especialista Legal que autoriza HILARIO ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE, mediante Resolución N° 03, del 16 de Agosto del 2023, SE RESUELVE admitir a trámite la demanda interpuesta por ANTONIO FLORENTINO JAMBO PICHAC y YENY MARLENI VILLAVICENCIO COCHA, contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC-Caraz y Ministerio Público -Fiscalía Civil y de Familia de la Provincia de Huaylas, sobre cambio del segundo prenombre de su hija: LLONNÍ KEIKO JAMBO VILLAVICENCIO, KEIKO, por IZUMI y el cambio de ubicación de los prenombrados, que en adelante se le llamará: IZUMI LLONNÍ JAMBO VILLAVICENCIO, la que se tramitará conforme a las reglas del PROCESO SUMARÍSIMO. PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud formulada por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley.

Caraz, 23 de Agosto del 2023.

H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE  
ESPECIALISTA LEGAL  
JUZGADO CIVIL PERMANENTE  
MJB CARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**FIMSAC**

**NEW GENERATION**

**TUNLAND G9**

**4x4**



**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)**

**CONTACTOS: 943626930-930490221**

# Casma: en megaoperativo atrapan a 6 presuntos integrantes de banda 'Los desalmados de 9 de Octubre'

## Poder Judicial autorizó detención preliminar de sospechosos y descerraje de sus viviendas

En un megaoperativo que involucró allanamiento y descerraje de viviendas durante la madrugada, efectivos del Departamento de Investigación Criminal y la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Casma atrapan a seis presuntos integrantes de la banda 'Los desalmados de 9 de octubre'. Los sospechosos son acusados de cometer robos agravados en esa ciudad.

### ALLANAMIENTO, EVIDENCIAS Y LEVANTAMIENTO DEL SECRETO DE COMUNICACIONES

A solicitud del fiscal Edwin Ramos Herrera, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Casma autorizó la detención preliminar de los investigados Aldair Emerson Santiago Oro, Frank Cristhian Cadillo Oro, José Santos Méndez Matta, Eder Armando Moreno Mimbela, Paolo Estefano Acosta Otiniano y Maykol Junior Ponce Espinoza, así como el allanamiento y búsqueda de evidencias en sus inmuebles y el levantamiento del secreto de comunicaciones.

### DORMÍAN EN SUS CASAS

Los agentes liderados por el comandante Fortunato Ñope irrumpieron los inmuebles ubicados en los asentamientos humano 9 de Octubre, Santa Cristina, Santa Ana, 3 de Setiembre, entre otros para capturar a los investigados, en circunstancias que dormían en sus casas.



### ROBOS A MANO ARMADA EN BANDA

Se les acusa de varios robos a mano armada cometidos en banda en la provincia de Casma.

Los detenidos serán investigados durante siete días por

el fiscal Edwin Ramos Herrera, transcurrido este tiempo el representante del Ministerio Público decidirá si solicita prisión preventiva o son dejados en libertad.

(A.D. - RSD Noticias).

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**FOTON**

**AUMARK E**

**BARANDA - 3 TON**

**NUEVO**

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**

**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**

**COMMON RAIL BOSCH**

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Imprudencia de conductor de frigorífico provoca choque contra combi con pasajeros



## dad

Un video de seguridad muestra la imprudencia del conductor de un camión frigorífico quien provocó un aparatoso choque frontal contra una combi con pasajeros al invadir con su pesado vehículo el carril contrario, en la carretera Panamericana Norte, en el distrito ancashino de Coishco.

pasajeros de placa H1K-952, que cubre la ruta Chimbote-Santa.

## ATRAPADO ENTRE LOS FIERROS DE LA MINIVAN

Tras la fuerte colisión, el chofer de la minivan resultó herido al quedar atrapado entre los fierros de su unidad. Pobladores y pasajeros de otros vehículos rescataron al hombre y auxiliaron a los heridos trasladándolos al centro de salud de Coishco.

Por varios minutos el tránsito en la zona denominada la Curva del Diablo quedó interrumpida. Los vehículos tuvieron que transitar por una vía alterna.

Efectivos de la comisaría de Coishco investigan este accidente que no dejó personas fallecidas.

(A.D. - RSD Noticias).

## Chofer de minivan quedó atrapado entre los fierros re-torsidos de su uni-

El impacto frontal ocurrió entre el camión frigorífico de placa T8N-808, perteneciente a la empresa Seafrost, exportadora de productos del mar, y la combi de



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI

## EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a los agraviados Ramón Rodríguez Ramírez, Juan Paulino Rodríguez y Fabia Rodríguez Ramírez, que mediante resolución N° cuatro de fecha 27 de junio de 2023, se resuelve: **DECLARAR**, el sobreesimiento de la investigación seguida contra MARINO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, y RODMI VÁSQUEZ DAMIÁN, en el proceso que se les sigue por el delito contra la Fe Pública - Falsedad ideológica, en agravio de Ramón Rodríguez Ramírez, Juan Paulino Damián Rodríguez, Fabián Rodríguez Ramírez, Viterbo Rodríguez Ramírez E Imelda Rodríguez Ramírez, tipificado en el artículo 428° del Código Penal. Exp. 154-2022-57. CF N° 35-2022.

Chiquián, 16 de agosto de 2023

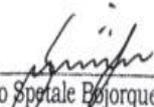
  
REY ELMORI AYALA AGUILAR  
JUEZ (S)  
JUZGADO DE PAZ LEONARDO AGUIAR  
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN  
PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE  
BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

  
DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA  
Especialista Judicial de Ceusa  
Juzgado de Investigación Preparatoria  
Bolognesi de la Corte Superior de Justicia de Ancash

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC810)

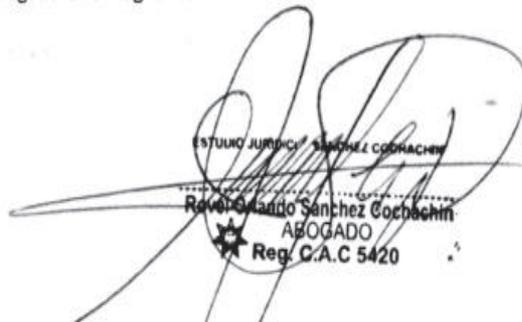
Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con oficina ubicada en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, JULIO EUGENIO SANCHEZ BERNUY, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe error material en el segundo nombre de su padre, siendo lo correcto: PADRE: FRANCISCO DONATO SÁNCHEZ TAFUR; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 23 de Agosto de 2023. Doy Fe.



  
Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

## PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

En el Juzgado Civil de la provincia de Carhuaz que despacha la Sra. Juez Walmi Milina Sagastegui Lescano, especialista Shannon Cerna Mejía se viene tramitando el proceso signado con No. 00022-2023-0-0205-JR-CI-01 seguido por Marcelina Victoria Apeña Abal sobre prescripción adquisitiva de dominio: **RESOLUCION No. CUATRO** Carhuaz, veinte de julio del dos mil veintitres l.- **ANTECEDENTES:** Dado cuenta con el escrito de subsanación presentada por los demandantes dentro del plazo...**TENGASE** por subsanada la demanda con los extremos ....**CONSIDERANDO. PRIMERO** Que, toda persona tiene derecho a la tutela Jurisdiccional competente a fin de solicitar la solución de conflicto de intereses ....**SEGUNDO.-** Que, los demandantes recurren a esta dependencia judicial interponiendo demanda de **prescripción adquisitiva de dominio** del inmueble ubicado en el predio denominado Ullmay sector copa grande Distrito de Marcará provincia de Carhuaz departamento de Ancash, que tiene un área total de 2.0790 hectáreas .....**TERCERO** :Que, previo a la calificación de la demanda se debe tener en cuenta que la demanda versa sobre prescripción adquisitiva de dominio, siendo ello así la competencia en razón a la materia ....**CUARTO.-** Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y habiendo fijado la competencia se procede a calificar la demanda, y para tal efecto además se tiene lo dispuesto en el artículo VI del título preliminar del código procesal civil.....**QUINTO.-** Que, de la revisión del postulatorio, se advierte que la misma reúne los requisitos de forma, admisibilidad y procedencia previstas en los art. 30°, 424° y 425° del Código Procesal Civil.....**RESUELVE 1) ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Victor Luis De Quito Evaristo y Marcelina Victoria Apeña Abal** en contra de los demandados **Rosa victoria Apeña Sánchez, Rosa Alejandrina Apeña Sanchez y Antonio Marino Apeña Sanchez**, y la colindante **Nicolasa Evaristo Ramos** siendo su pretensión sobre: prescripción adquisitiva de dominio del predio rustico ubicado en el lugar denominado Ullmay Sector Copa Grande del Distrito de Marcará Provincia de Carhuaz, que tiene un área total de 2.0790 ; con las reglas de **PROCESO ABREVIADO, CORRASE TRASLADO** de la demanda, a los demandados a fin de que absuelvan el traslado por el plazo de diez días bajo apercibimiento de se **DECLARADOS REBELDES** en caso de incumplimiento .....**3) TENGASE** por ofrecidos los medios probatorios.....**4) TENGASE** a los demandantes por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal..... **PUBLIQUESE** vía edicto un sustrato de la presente Resolución por tres veces con intervalo de tres días, tanto en diario regional de mayor circulación así como el diario oficial el peruano....**TENGASE** Presente y **LIBRESE** exhorto a donde corresponda.... **DELEGUESE** las facultades conferidas ....Carhuaz, 08 de agosto del dos mil veintitres. Estudio Jurídico "Sánchez Cochachin" Rovel O. Sánchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. 5420.

  
ESTUDIO JURÍDICO SÁNCHEZ COCHACHIN  
Rovel O. Sánchez Cochachin  
ABOGADO  
Reg. C.A.C 5420

# HOY, Reynoso dará lista de convocados para los partidos contra Paraguay y Brasil

La Selección Peruana iniciará su camino al Mundial 2026. Reynoso anunciará hoy la lista de convocados para afrontar en septiembre los choques ante Paraguay y Brasil en la primera fecha doble de las Eliminatorias al Mundial 2026.

La conferencia de Juan Reynoso arrancará a las 12:00 p.m.

Juan Reynoso anunciará la lista de convocados entre los cuales seguramente estarán Pedro Gallese (Orlando City), Luis Advíncula (Boca Juniors), Alexander Callens (Girona), Miguel Trauco (San Jose Earthquakes), Renato Tapia (Celta), Sergio Peña (Malmö), André Carrillo (Al-Qadisiyah), Paolo Guerrero (LDU), entre otros.

Cabe destacar que Gianluca Lapadula de Cagliari será gran baja en Perú para este arranque de las Eliminatorias debido que se encuentra en etapa de rehabilitación al operarse del tobillo derecho.

Guerrero se perfila como el '9' titular de la Selección Peruana por su presente en LDU, aunque también contaría con opción el atacante de Universitario, Alex Valera. A su vez, Raúl Ruidíaz de Seattle Sounders también sería tomado en cuenta por el DT Reynoso para los enfrentamientos ante los guaraníes y la 'Canarinha'.

Asimismo, Joao Grimaldo de Sporting Cristal y Piero Quispe de Universitario serían las novedades de

la primera lista de Perú, que luchará con volver al Mundial que se desarrollará en Estados Unidos, México y Canadá.

Paraguay recibirá a Perú el 7 de setiembre por las Eliminatorias 2026.

Paraguay recibirá a Perú el 7 de setiembre por las Eliminatorias 2026. | Fuente: AFP

Fixture de la Selección Peruana en Eliminatorias:

Fecha 1: Paraguay vs. Perú | septiembre 2023

Fecha 2: Perú vs. Brasil | septiembre 2023

Fecha 3: Chile vs. Perú | octubre 2023

Fecha 4: Perú vs. Argentina | octubre 2023

Fecha 5: Bolivia vs. Perú | noviembre 2023

Fecha 6: Perú vs. Venezuela | noviembre 2023

Fecha 7: Perú vs. Colombia | septiembre 2024

Fecha 8: Ecuador vs. Perú | septiembre 2024

Fecha 9: Perú vs. Uruguay | octubre 2024

Fecha 10: Brasil vs. Perú | octubre 2024

Fecha 11: Perú vs. Chile | noviembre 2024

Fecha 12: Argentina vs. Perú | noviembre 2024

Fecha 13: Perú vs. Bolivia | marzo 2025

Fecha 14: Venezuela vs. Perú | marzo 2025



Fecha 15: Colombia vs. Perú | junio 2025

Fecha 16: Perú vs. Ecuador | junio 2025

Fecha 17: Uruguay vs. Perú | septiembre 2025

Fecha 18: Perú vs. Paraguay | septiembre 2025.

## CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA SEDE UBICADO EN EL JR. SAN MARTÍN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1z9iPvxZCPNXQB5vtGPFi4tpkxliwZCgb/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1z9iPvxZCPNXQB5vtGPFi4tpkxliwZCgb/view?usp=drive_link)

### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1i-cRMTLbu-gKTrPvD650LjYBQvY1AeulT2uqzdrne-link&oid=1094003811267281120&ipof=true&ipof=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ADQUIRIDAS PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	28 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9yyfeijmWI/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9yyfeijmWI/view?usp=share_link)

### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1i-cRMTLbu-gKTrPvD650LjYBQvY1AeulT2uqzdrne-link&oid=1094003811267281120&ipof=true&ipof=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash